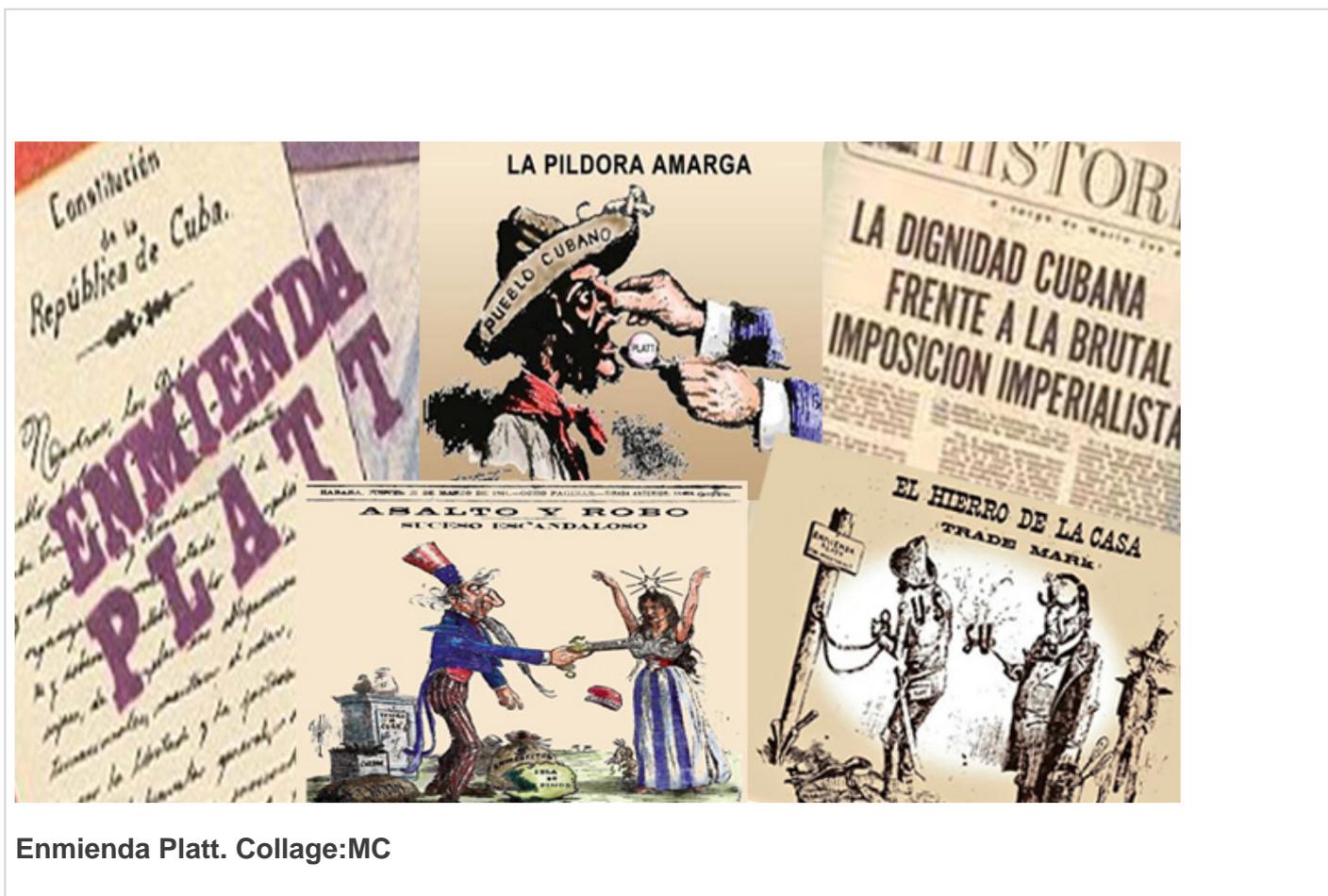


Enmienda Platt, táctica imperialista de dominio sobre Cuba



El 12 de junio de 1901, en una sesión secreta de la Asamblea Constituyente que incluía a figuras importantes del Ejército Libertador y otros patriotas, quienes redactaron la Constitución de la República, fue aprobada como apéndice a ese documento la Enmienda Platt por 16 delegados que votaron a favor y cuatro se ausentaron para inhibirse de apoyar ese engendro que convertía a Cuba en una nueva colonia del gran vecino del Norte.

Leonard Wood, entonces gobernador militar, comenzó su trabajo de influencia a los legisladores cubanos con una acción que hoy se calificaría de poder suave, al invitar el 15 de febrero de 1901 a un paseo y banquete a delegados encargados de pronunciarse sobre las relaciones entre ambos países, en un lujoso yate de la marina estadounidense en la costa del puerto de Surgidero de Batabanó, un humilde pueblo de pescadores al sur de la capital.

En el escenario escogido, muy cerca de los cayos de mangle, los cubanos fueron atendidos exquisitamente por la marinería yanqui. Wood pretendía ganarlos para que la Constitución cubana y la república reconociera el derecho de EE.UU. a intervenir en el país, así como ceder o vender territorios para emplazar bases navales, entre otras reclamaciones, como condición de la evacuación militar por Washington.

Aunque el entonces gobernador militar explicó a sus invitados el contenido de la imposición con mucho tacto y adulonería, su palabrería no fue suficiente para convencer a los delegados presentes en la embarcación, quienes rechazaron de lleno las propuestas.

Ante esa situación, la Casa Blanca alertada por Wood acordó la triquiñuela con el senador republicano de Connecticut, Orville H. Platt, de la presentación de estas condiciones contra Cuba en forma de enmienda al proyecto de Ley de Presupuesto del Ejército, que sería aprobada finalmente por el presidente William McKinley el 2 de marzo de 1901, dentro de la "Ley concediendo créditos para el Ejército en el año fiscal que termina el 30 de junio de 1902".

La Unión dejó a un lado la hipocresía y fue tajante al exponer como condición ineludible a los asambleístas que la Enmienda Platt constituye "un estatuto acordado por el Poder Legislativo de Estados Unidos, el Presidente está obligado a ejecutarlo tal como es. No puede cambiarlo ni modificarlo, añadirle o quitarle ni una palabra a las exigencias que tenía que ser apéndice a la Constitución de 1901".

Y precisaba que si entonces él encuentra esas disposiciones (Enmienda Platt) en la Constitución, estará autorizado para retirar el Ejército; si no las encuentra allí, entonces, no está autorizado para retirar el Ejército..."

Aunque hubo voces de patriotas que se opusieron a la aceptación de las exigencias yanquis como Juan Gualberto Gómez y Salvador Cisneros Betancourt, quien declaró que su aprobación "va en oposición de nuestra independencia absoluta (...), esclavizando para siempre la suerte de los cubanos venideros", se impuso la decisión pragmática de que el mal menor sería nacer como una república limitada antes que se extendiera la ocupación militar por todo el país.

Nadie podría describir mejor lo que significaba para Cuba la Enmienda Platt que el propio Leonard Wood, el gobernador y principal intrigante, que presionó a los constituyentes para aceptar el engendro y quien exultante por el éxito de su tarea en carta confidencial del 28 de octubre de 1901, a su compañero de armas, Theodore Roosevelt, le expresó:

"Por supuesto, que a Cuba se le ha dejado poca o ninguna independencia con la Enmienda Platt y lo único indicado ahora es buscar la anexión. (...) No puede hacer ciertos tratados sin nuestro consentimiento, ni pedir prestado más allá de ciertos límites (...) y creo que no hay un gobierno europeo que la considere por un momento otra cosa sino lo que es, una verdadera dependencia de los Estados Unidos...."

Sobre el futuro auguró: "Con el control que sin duda pronto se convertirá en posesión, en breve prácticamente controlaremos el comercio de azúcar en el mundo. La isla se norteamericanizará gradualmente y, a su debido tiempo, contaremos con una de las más ricas y deseables posesiones que haya en el mundo (...)"

Una vez establecida la independencia formal, el 20 de mayo de 1902, Washington presionó al gobierno de Tomás Estrada Palma para la firma de los tratados que la Enmienda estipulaba como obligatorios y el 16 de febrero de 1903 en La Habana y el 23 del propio mes en la capital estadounidense, se suscribió el acuerdo para el arriendo de tierras en Guantánamo y Bahía Honda.

De esa manera se garantizaría instaurar la neocolonia que nacería el 20 de mayo de 1902, con la llamada Enmienda Platt que estaría vigente hasta 1934 cuando fue derogada.

En el referido año, Estados Unidos y Cuba, bajo la influencia de las fuerzas revolucionarias, firmaron un nuevo tratado que canceló la Enmienda Platt, aunque no se negociaron las condiciones de la Base Naval en Guantánamo.

A pesar de la presión popular no podía esperarse más de un gobierno en el que era jefe del ejército el entonces hombre fuerte de Cuba, Fulgencio Batista, principal aliado del imperialismo en una nueva etapa de dominación, que solo culminaría con el triunfo revolucionario de enero de 1959.

Sin embargo, ese engendro centenario de dominación imperialista tiene sus seguidores en quienes intentan revivir infructuosamente los viejos tiempos en que el imperio dominaba en el país y ahora en un especie de remedo de la Enmienda Platt, la Ley Helms Burton, aplicada de forma extraterritorial en su artículo tercero, dirigido también contra las inversiones extranjeras y negocios con terceros países.
(Tomado de ACN)

<https://www.radiohc.cu/especiales/exclusivas/384802-enmienda-platt-tactica-imperialista-de-dominio-sobre-cuba>



Radio Habana Cuba